

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE PAGOS “PLUS PAGOS”

Estas condiciones de uso (en adelante las “Condiciones Generales” y/o los “Términos y Condiciones Generales”) constituyen un contrato entre cualquier persona (en adelante, “Usuario” o, en plural, “Usuarios”) que desee acceder y/o usar el servicio PLUS PAGOS de Administradora San Juan S.A. CUIT: 30-70774398-7 (“PLUS PAGOS”, nosotros, nuestro y términos similares según corresponda), en cuyo caso el Usuario estará sujeto a los términos y condiciones que rigen PLUS PAGOS.

En estas Condiciones Generales se describen los derechos, responsabilidades y obligaciones del Usuario y de PLUS PAGOS al utilizar el servicio de procesamiento de pagos.

El Usuario debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en estas Condiciones Generales y demás políticas y principios incorporados a las mismas por referencia, previo a su registro como Usuario de PLUS PAGOS y/o la utilización del Servicio. En cualquier caso, la utilización del Servicio implica la aceptación por parte del usuario de las Condiciones Generales.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de utilizar los servicios.

I. DEFINICIONES.

a) Billetera Virtual PLUS PAGOS o Billetera: es el aplicativo en el que el Usuario de Billetera da de alta las tarjetas de crédito, débito, o tarjetas recargables de su titularidad (en adelante las “tarjetas”) las que podrá utilizar para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores o Comercios que acepten el uso de la Billetera, sin que tengan que ingresar los datos correspondientes a las tarjetas nuevamente en cada operación. Las tarjetas a dar de alta deberán estar habilitadas para operar, y autorizadas por PLUS PAGOS para su carga en la Billetera. También permite la acreditación de fondos en la Cuenta Virtual, los que podrán utilizarse con los mismos fines descriptos anteriormente.

b) Plataforma de Cobro: es la herramienta que permite al Vendedor o Comercio aceptar pagos en sus canales de venta por parte de los Usuarios de Billetera Virtual Plus Pagos, de otras Billeteras Virtuales y/o de Tarjetas de Crédito, Tarjetas de Débito y/o Tarjetas Recargables, generar su Código QR, link de pagos y cupones de pago.

c) Canales de Venta: medios en los que el Vendedor o Comercio dispondrá de la Plataforma de Cobro (local comercial, sitios web, redes sociales, e-mails, etc.).

d) Clave de Ingreso o Clave Privada: es la clave que el Cliente generará para registrarse, acceder a su Cuenta PLUS PAGOS y utilizar el Sistema PLUS PAGOS, la cual debe ser secreta e intransferible.

e) Cliente o Usuario: es la persona humana o persona jurídica que se registra, accede y utiliza el Sistema Plus Pagos. En los casos de Clientes personas humanas deberá tener capacidad para contratar en su nombre y podrá actuar en su rol de Usuario de Billetera o Vendedor o ambas en el Sistema PLUS PAGOS. En los casos de Clientes personas jurídicas, quien se registre, deberá acreditar que posee facultades suficientes para contratar en nombre y representación de la persona jurídica que se adhiere y podrá actuar en el Sistema PLUS PAGOS en su rol de Vendedor.

f) Comprador: Son los Usuarios de Billetera Virtual Plus Pagos, de otras Billeteras Virtuales, de Tarjetas de Crédito y/o Tarjetas de Débito y/o Tarjetas Recargables que realizan compras utilizando alguno de dichos medios de pago.

g) Usuario de Billetera Virtual PLUS PAGOS: es el Cliente que utiliza el Sistema PLUS PAGOS para realizar pagos por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores a través de los medios de pago vinculados a su Billetera.

h) Vendedor: es el Cliente que utiliza el Sistema PLUS PAGOS para cobrar pagos por los productos y/o servicios que comercializa a través de la Plataforma de Cobro.

i) Vendedor QR: Es el Vendedor que, pudiendo no estar registrado como Cliente, utiliza como sistema de cobro la modalidad de Cobro QR.

j) Contracargos: débito en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor de una operación oportunamente liquidada, que ha sido cuestionada por el banco emisor de una tarjeta de crédito/débito o por el usuario de una tarjeta de crédito/débito.

k) Cuenta Bancaria: Cuenta de caja de ahorro o cuenta corriente abierta en una entidad bancaria de la República Argentina, de la cual el Cliente es titular y que es registrada por el Cliente para la transferencia efectiva de fondos disponibles desde su Cuenta Virtual PLUS PAGOS.

l) Cuenta PLUS PAGOS: Es la identificación del Cliente en el Sistema PLUS PAGOS, al que accede mediante el ingreso de su usuario de acceso y Clave Privada y cualquier otra medida de seguridad que en un futuro pudiera requerirse.

m) Cuenta Virtual PLUS PAGOS: Cuenta en la que el Usuario de Billetera dispone de fondos para la realización de pagos y/o transferencias a terceros (cuentas virtuales o cuentas bancarias) y para el caso de los Vendedores, es la cuenta recaudadora en la que PLUS PAGOS acreditará al Vendedor los fondos recibidos por pagos realizados por los Compradores, y se realizarán los débitos y/o créditos dispuestos en estos Términos y Condiciones Generales.

n) Dispositivo Móvil: teléfono celular u otro dispositivo con sistema operativo Android v.5.0 o superior que el Cliente utilizará para el Servicio de Billetera Virtual PLUS PAGOS, el que deberá contar con acceso a internet y/o servicio de

transmisión de datos que deberá ser provisto por el operador de telefonía celular contratado por el Cliente.

n) Lector: dispositivo que permite leer la banda magnética de las tarjetas habilitadas por PLUS PAGOS para operar con el Servicio PLUS PAGOS POS.

o) Servicio PLUS PAGOS POS: Servicio prestado a través de la Plataforma de Cobro que permite al Vendedor aceptar pagos con tarjetas de crédito, débito y recargables habilitadas por PLUS PAGOS, utilizando el Lector.

p) Sistema PLUS PAGOS: sistema de procesamiento de pagos de PLUS PAGOS mediante el cual:

- Los Vendedores pueden percibir el pago por la compra de los productos y/o servicios que comercializan, a través de la Plataforma de Cobro realizados por los Compradores utilizando alguno de los medios de pagos habilitados por PLUS PAGOS para procesar pagos a través de la Plataforma de Cobro. El Sistema PLUS PAGOS canalizará, procesará, conciliará y por último acreditará el cobro por el producto o servicio vendido, todo ello por cuenta y orden del Vendedor.
- Los Usuarios de Billetera pueden realizar el pago por los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores, utilizando los medios de pago vinculados a su Billetera.

q) Términos y Condiciones: son los presentes términos y condiciones que constituyen un contrato entre el Cliente y PLUS PAGOS que regulan la utilización del Sistema PLUS PAGOS.

r) Empresas de Servicios: se refiere a aquellas empresas recaudadoras de impuestos o servicios adheridas al Sistema PLUS PAGOS las cuales incorporan al sistema de pagos las facturas u obligaciones que sus clientes le deban abonar.

II. REGISTRO DE CUENTA. ADHESION AL SISTEMA PLUS PAGOS.

a) Registro. Todo Usuario que desee utilizar el Servicio debe registrarse en PLUS PAGOS sea a través de la Billetera Virtual Plus Pagos y/o a través de la Plataforma de Cobro, según corresponda, y aceptar estos Términos y Condiciones Generales. Para registrarse es obligatorio completar el formulario de registro en todos sus campos con datos válidos e información personal exacta, precisa y verdadera ("Datos Personales"). El Usuario asume el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme resulte necesario. PLUS PAGOS no se responsabiliza por la certeza de los Datos Personales provistos por sus Usuarios. Los Usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, integridad, vigencia y autenticidad de los Datos Personales ingresados. Toda la información y los Datos Personales ingresados por el Usuario tienen carácter de declaración jurada.

PLUS PAGOS se reserva el derecho de solicitar comprobantes y/o información adicional a efectos de corroborar la información entregada por un Usuario en

materia de Datos Personales, así como de suspender temporal o definitivamente a aquellos Usuarios cuyos datos no hayan podido ser confirmados.

PLUS PAGOS se reserva el derecho de rechazar una solicitud de registro o de cancelar o suspender, temporal o definitivamente una Cuenta (conforme es definida a continuación), en caso de detectar incongruencias o inconsistencias en la información provista por un Usuario o en caso de detectar actividades sospechosas, sin que tal decisión genere para el Usuario derechos de indemnización o resarcimiento.

b) Cuenta PLUS PAGOS. Al registrarse en PLUS PAGOS, el Usuario abrirá una cuenta PLUS PAGOS (en adelante, la "Cuenta PLUS PAGOS" o "Cuenta"). La Cuenta PLUS PAGOS permitirá al Usuario utilizar el Servicio, como Comprador en el caso del Usuario de Billetera PLUS PAGOS, o como Vendedor para utilizar la Plataforma de Cobro para recibir pagos por ventas de bienes o servicios mediante acreditación de dinero en la Cuenta, como también utilizar o aplicar cualquier otra funcionalidad que en un futuro se ofrezca al Usuario, sujeto a los términos y condiciones que se establezcan para cada funcionalidad.

El Usuario accederá a su Cuenta PLUS PAGOS mediante el ingreso de su nombre de usuario y clave de seguridad personal elegida ("Clave de Ingreso") y/o cualquier otra medida de seguridad que en un futuro pudiera requerirse. El Usuario se obliga a mantener la confidencialidad de su Clave de Ingreso. En virtud de ello, el Usuario será el único y exclusivo responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta. El Usuario se compromete a notificar a PLUS PAGOS en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, de cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como del ingreso o de intentos de ingreso por terceros no autorizados a la misma. PLUS PAGOS no responderá por el uso indebido de la Clave de Ingreso.

La Cuenta es personal, única e intransferible, y será asignada a un solo Usuario y está prohibida su venta, cesión o transferencia bajo ningún título. El Usuario no podrá permitir ni autorizar el uso de su Cuenta por terceras personas. La Cuenta estará denominada en letras y cualquier referencia a dinero en PLUS PAGOS se entenderá hecha a la moneda de curso legal en la República Argentina, salvo en los casos que se indique expresamente otra moneda.

c) Validación: Una vez completado el formulario de registro, el Usuario deberá validar su dirección de e-mail. Para ello, PLUS PAGOS enviará una solicitud de confirmación de e-mail a la dirección de correo electrónico ingresada por el Usuario en el proceso de registración. El Usuario tendrá un plazo de setenta y dos (72) horas para validar su e-mail. En el caso que el Usuario, no realice tal validación en dicho plazo, el proceso de registración quedará anulado, por lo que el Usuario deberá comenzarlo nuevamente.

III. BILLETERA VIRTUAL PLUS PAGOS.

El Usuario que utilice el sistema PLUS PAGOS en su rol de Usuario de Billetera Virtual PLUS PAGOS, podrá acceder a las prestaciones que a continuación se detallan:

a) Adhesión de Tarjetas a la Billetera: El Usuario de Billetera deberá adherir sus tarjetas a la Billetera, ingresando los datos requeridos por única vez.

El Usuario de Billetera acepta y reconoce que sólo podrá adherir Tarjetas que sean de su titularidad y se encuentran habilitadas para operar.

Luego de adheridas las Tarjetas, las mismas deberán ser habilitadas por PLUS PAGOS. Una vez habilitadas, el Usuario de Billetera podrá utilizar dichas tarjetas para realizar pagos con los medios de pagos adheridos a la Billetera.

b) Baja o edición de datos de las tarjetas: para poder desvincular tarjetas adheridas a la Billetera, el Usuario de Billetera deberá seleccionar la tarjeta que desea desvincular y presionar la opción correspondiente para su eliminación.

Si como consecuencia de una renovación o cambio de una tarjeta, la fecha de vencimiento de la misma se viera modificada, pero se mantuviese el mismo número, el Usuario de Billetera deberá ingresar a la Billetera y editar los datos correspondientes a la fecha de vencimiento de su tarjeta.

c) Carga de Saldo en la Billetera: el Usuario de Billetera podrá cargar saldo en su Billetera en los lugares habilitados a tal fin, y podrá disponer de dicho saldo para realizar pagos por la compra de bienes y/o servicios. También podrá recibir transferencias desde otra billetera virtual o desde una cuenta bancaria.

d) Pago con los medios de pago vinculados a la Billetera: El Usuario de Billetera podrá realizar el pago con los medios de pago vinculados a su Billetera, de los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores que acepten el Sistema PLUS PAGOS, y/u otros sistemas de cobro virtual con los que PLUS PAGOS realice alianzas estratégicas.

En caso de tener diferentes tarjetas adheridas a la Billetera podrá elegir cualquiera de las que se encuentren habilitadas en su Billetera. También podrá optar por pagar con el saldo disponible que oportunamente hubiera cargado en su billetera.

Al finalizar la operación, se le mostrará en pantalla el mensaje de aprobación o rechazo de la operación.

El Usuario de Billetera, tendrá la opción de acceder al historial de los pagos que hubiere realizado con los medios de pago vinculados a su billetera.

e) Pago con QR: El Usuario de Billetera podrá realizar el pago con los medios de pagos adheridos a su Billetera, de los productos y/o servicios comercializados por los Vendedores que acepten la operatoria de pagos con QR.

Para realizar el pago el Usuario de Billetera deberá seleccionar la opción de pago con QR, en cuyo caso la aplicación abrirá la cámara del celular y el Usuario deberá escanear el código QR que le brinde el Vendedor QR a fin de identificar la compra. La lectura del código QR debe realizarse siempre antes de que finalice el proceso de compra.

Una vez escaneado el código QR, el Usuario de Billetera deberá seleccionar el medio de pago desde su Billetera.

Finalizados todos los pasos anteriores la aplicación enviará la solicitud de compra el Vendedor QR.

Una vez aprobado el pago, la aplicación le mostrará al Usuario de Billetera el pago con el estado “Aprobado”.

Para el caso de que iniciado el proceso de compra mediante código QR la operación no pudiera completarse por alguna falla del sistema, el mismo quedará bloqueado para dicha operación, no pudiendo utilizarse la Billetera para completar el pago, debiendo el Usuario de Billetera elegir otra forma de pago.

Una vez que el Usuario de Billetera escanea el Código QR, la transacción comenzará su curso y solamente podrá ser cancelada desde el sistema del Vendedor QR y no desde la aplicación. El Vendedor QR siempre tendrá la opción de cancelar la transacción en cualquier momento. El Usuario de Billetera deberá informarle al Vendedor QR que quiere cancelar el pago con la Billetera para poder optar por otra forma de pago.

El Vendedor QR podrá realizar un pedido de devolución o anulación de la transacción.

PLUS PAGOS no interviene en la relación de consumo entre el Vendedor QR y los compradores. El Vendedor QR asume expresamente toda responsabilidad frente a los compradores y deberá mantener indemne a PLUS PAGOS, sus sociedades vinculadas y/o controlantes, sus funcionarios, directores, representantes legales, empleados y/o agentes, y a indemnizarla (incluyendo pero sin limitarse, a los honorarios y costos legales que razonablemente pudieran corresponder) por cualquier responsabilidad y/o daño y/o reclamo judicial, administrativo y/o extrajudicial que presentaren los Compradores con motivo y/u ocasión de las operaciones realizadas con el Vendedor, así como por eventuales sanciones y/o reclamos que pudieran imponerle los organismos de defensa del consumidor y/o lealtad comercial y/o cualquier otro organismo competente. Asimismo, el Vendedor QR será el único y exclusivo responsable por el cumplimiento de los servicios y/o productos que comercialice, y deberá ajustarse estrictamente a las normas legales vigentes ante cualquier reclamo.

Todo reclamo de los Compradores relativos a los productos y servicios adquiridos deberán ser efectuados directamente al Vendedor QR.

f) Pago de Servicios a través de Billetera: Los Usuarios de Billetera Virtual PLUS PAGOS podrán efectuar pagos de servicios e impuestos de aquellas Empresas de Servicios adheridas al Sistema PLUS PAGOS utilizando los medios de pago vinculados a su Billetera.

g) Retiro de fondos: el Usuario de Billetera que tuviere fondos líquidos disponibles podrá retirar los mismos total o parcialmente en alguno de los lugares habilitados a tal fin por PLUS PAGOS.

h) Transferencia de Dinero: el Usuario de Billetera podrá transferir fondos disponibles a otros Usuarios de Billetera Virtual Plus Pagos y/o de otras billeteras y/o a cuentas bancarias propias o de terceros.

IV. PLATAFORMA DE COBRO

El Usuario que desee utilizar el Sistema PLUS PAGOS en su rol de Vendedor a través de la Plataforma de Cobro, podrá acceder a las siguientes prestaciones:

- a) Cobro con Tarjetas de Crédito y/o Tarjetas de Débito y/o Tarjetas Recargables, sea directamente cargando los datos de las mismas en la Plataforma de Cobro, o bien utilizando el Servicio PLUS PAGOS POS, si contare con Lector.
- b) Cobro mediante QR con Billeteras Virtuales PLUS PAGOS, o con otras billeteras virtuales si así estuviera habilitado.
- c) Cobro a través de botones de pagos y/o links de pagos, a través de su sitio web y/o redes sociales y/o mails con los medios de pago habilitados por PLUS PAGOS.
- d) Generación de cupones para su impresión y pago presencial en los lugares habilitados a tales fines.

El Usuario se compromete a no aplicar ningún cargo adicional por aceptar pagos o recibir fondos a través del Sistema PLUS PAGOS.

V. CUENTA VIRTUAL PLUS PAGOS.

Una vez abierta la Cuenta PLUS PAGOS por los Clientes que utilicen el Sistema PLUS PAGOS, PLUS PAGOS procederá a vincular dicha cuenta a una Cuenta Virtual PLUS PAGOS a nombre del Cliente. El cliente podrá consultar el saldo y estado de su cuenta en la Billetera Virtual Plus Pagos en caso de ser Comprador y en la Plataforma de Cobro en caso de ser Vendedor, mediante el ingreso de su Usuario y Clave de Ingreso.

La Cuenta Virtual PLUS PAGOS de los Vendedores permitirá visualizar los siguientes saldos:

a) Saldo Pendiente: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que PLUS PAGOS informó como aprobados, pero que aún no se encuentran disponibles en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS para su transferencia a la Cuenta Bancaria.

b) Saldo Disponible: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que se encuentran en condiciones de ser transferidos desde la Cuenta Virtual PLUS PAGOS a la Cuenta Bancaria del Cliente y/o de ser retirados en efectivo en alguno de los lugares habilitados a tal fin, ya que transcurrió el plazo de acreditación establecido en PRECIOS DEL SISTEMA PLUS PAGOS .

c) Saldo en Revisión: corresponde a los fondos recaudados por los pagos realizados por los Compradores que se encuentran retenidos en virtud de un Contracargo.

VI. PRECIOS DEL SISTEMA PLUS PAGOS.

Por la utilización del Sistema PLUS PAGOS para cobrar el pago de los Compradores de los productos y/o servicios comercializados, el Vendedor deberá abonar a PLUS PAGOS las tarifas que aquí se detallan:

MEDIO DE PAGO	COMISION	PLAZOS
SALDO VIRTUAL PLUS PAGOS (CVU)	0,60%	24HS HÁBILES
PAGOS CON TARJETAS DE DEBITO	1,99%	48HS HÁBILES
PAGOS CON TARJETAS DE CREDITO/PREPAGAS	3,99%	10 DIAS HABILES

PLUS PAGOS podrá modificar las tarifas unilateralmente en cualquier momento, lo cual será comunicado con al menos 15 días de anticipación a la fecha de su efectiva vigencia. Si el Cliente no acepta el cambio podrá proceder a la baja del servicio. Los precios no incluyen IVA PLUS PAGOS descontará los gastos, descuentos, retenciones y percepción. El precio del servicio será descontado del monto de cada transacción realizada a través del Sistema PLUS PAGOS. Además, es que correspondan según lo aquí previsto o estipulados por las leyes o cualquier normativa vigente, los cuales serán a cargo del Vendedor y descontados del monto de cada transacción y/o debitados de la Cuenta Virtual PLUS PAGOS.

En caso de aplicarle impuestos, retenciones impositivas o percepciones impositivas que establezcan las normas vigentes (nacionales, provinciales o municipales), los mismos se calcularán sobre la base de cálculo que establezcan las normas que regulen los mencionados tributos o régímenes, y los mismos estarán en todos los casos a cargo del Vendedor. El monto de cada impuesto y/o percepción impositiva y/o retención impositiva, será consignado en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor, como una detracción de dicha cuenta realizada sobre el monto de cada transacción, consignando el impuesto y/o percepción y/o retención que ha dado origen a dicha detracción. Consecuentemente, cuando se acrediten los fondos en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor, los mismos se acreditarán netos del precio del Sistema PLUS PAGOS y de los mencionados impuestos, retenciones y/o percepciones impositivas. Los ciclos de facturación serán cada 15 (quince) días. Al cierre de cada ciclo de facturación, se calcularán las percepciones y/o retenciones e impuestos correspondientes al período. Si hubiera diferencias entre el impuesto y/o retención y/o percepción consignados en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS y el monto resultante por dichos conceptos en el momento de la facturación, se depositará el saldo a favor del Vendedor en su Cuenta Virtual PLUS PAGOS.

Al utilizar el Sistema PLUS PAGOS, el Vendedor acuerda, acepta y autoriza que se le debitén de su Cuenta Virtual PLUS PAGOS los importes mencionados.

El Usuario de Billetera no paga costo adicional alguno a PLUS PAGOS por los pagos realizados con los medios de pago adheridos a la Billetera.

VII. GESTION DE PAGOS. MANDATO

a) Procesamiento de Pagos: cuando el Vendedor utiliza el Sistema PLUS PAGOS para el cobro del precio correspondiente a los productos o servicios que comercializa, otorga a PLUS PAGOS de modo irrevocable un mandato para cobrar

por su cuenta y orden recaudando en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor los fondos recibidos de los medios de pagos aceptados en el Sistema PLUS PAGOS.

b) Acreditación del Pago: PLUS PAGOS acreditará en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor el monto de la operación menos los descuentos, impuestos y percepciones si correspondieran, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones. Esta acreditación se encuentra condicionada a posibles débitos posteriores por Contracargos, reversiones, reembolsos, etc.

Los fondos que se acrediten en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor por los pagos realizados por los Compradores quedarán disponibles para su transferencia Bancaria y/o retiro de los mismos en algunos de los lugares habilitados a tal fin, conforme a los plazos y al procedimiento establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El vendedor podrá conocer el estado y detalles de sus operaciones en la Plataforma, ingresando a su Cuenta PLUS PAGOS con su usuario y clave de ingreso, como así también conocer los movimientos de Cuenta Virtual PLUS PAGOS y acceder a las facturas emitidas al Vendedor por la utilización del Sistema PLUS PAGOS.

c) Transferencia de fondos de la cuenta virtual plus pagos a la cuenta bancaria: El Vendedor podrá transferir el saldo disponible de su Cuenta Virtual PLUS PAGOS a la Cuenta Bancaria registrada por el vendedor. Las modalidades disponibles son las siguientes:

1) Transferencia Automática: opción que podrá estar disponible a criterio exclusivo de PLUS PAGOS y que en tal caso, será configurable por el Vendedor desde la Plataforma de Cobro. Los fondos se transferirán automáticamente a la Cuenta Bancaria del Vendedor una vez que se encuentren disponibles.

2) Transferencia Manual: en la que el Vendedor solicita a PLUS PAGOS a través de la Plataforma de Cobro, la transferencia total o parcial del saldo disponible en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS a la Cuenta Bancaria. El Vendedor autoriza a PLUS PAGOS a debitar de su Cuenta Virtual PLUS PAGOS toda suma que el Vendedor pudiera adeudar a PLUS PAGOS por la utilización del Sistema PLUS PAGOS, previo a efectuar cualquier transferencia a la Cuenta Bancaria del Vendedor.

Los fondos serán transferidos a la Cuenta Bancaria de titularidad del Vendedor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de que se encuentren como Saldo Disponible en caso de "Transferencia Automática" o desde que el Vendedor hubiera solicitado la transferencia en el caso de "Transferencia Manual". Sin perjuicio de ello, PLUS PAGOS no será responsable por las eventuales demoras en las acreditaciones en la Cuenta Bancaria no atribuibles a PLUS PAGOS.

PLUS PAGOS podrá liberar el dinero antes de este plazo en los casos que así considere adecuado, siempre que así fuera solicitado por el Vendedor. PLUS PAGOS podrá rechazar esa solicitud, en cualquier momento y a su exclusiva discreción, sin necesidad de justificación alguna.

En contraprestación por la liberación anticipada de los fondos, el Vendedor pagará a PLUS PAGOS el monto equivalente a un porcentaje fijo sobre los fondos

adelantados, más los correspondientes impuestos. Dichos costos serán informados previamente a concretar el anticipo de fondos, y se descontarán de los fondos adelantados, acreditándose el neto correspondiente de los fondos adelantados al Usuario.

Por razones de seguridad, los fondos que se acrediten en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor y/o que estén en proceso de ser acreditados (sin importar el medio de pago por el que se hubiera efectuado la transacción) podrán permanecer indeterminadamente indisponibles cuando, a exclusivo criterio de PLUS PAGOS, existan fuertes sospechas de ilegalidades, fraude, excesiva cantidad de operaciones o transacciones que puedan ser fraudulentas y/o excesivos pedidos de devoluciones y/o contracargos, o cualquier otro acto contrario a los presentes Términos y Condiciones y/o sospechas de violación de preceptos legales por los cuales PLUS PAGOS deba responder.

d) Retiro de Fondos del Saldo Disponible: El Vendedor podrá retirar los fondos que tuviera como Saldo Disponible en alguno de los lugares habilitados a tal fin, si así lo dispusiera PLUS PAGOS.

e) Límite de transferencia y/o retiro de fondos: PLUS PAGOS podrá establecer discrecionalmente un monto máximo para transferencia diaria o mensual de fondos a la Cuenta Bancaria y/o para el retiro de fondos en efectivo, lo cual será previamente informado al Usuario antes de su entrada en vigencia.

f) Gestión de Devoluciones: el Vendedor podrá realizar una devolución total o parcial de los fondos recibidos, ingresando a su Cuenta PLUS PAGOS a través de la Plataforma de Cobro. Realizada la devolución por el Vendedor, PLUS PAGOS debitará de la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor el monto equivalente a la devolución más los gastos y costos que correspondieren. El Vendedor acepta y entiende que no se le reintegrarán las percepciones y retenciones oportunamente cobradas.

Se permitirán devoluciones siempre y cuando el saldo de la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor, sea como mínimo equivalente al monto de la transacción que se quiere devolver menos el descuento de percepciones y retenciones. No se permitirán devoluciones luego de haber transcurrido cuatro (4) horas desde realizada la transacción cuya devolución se pretenda efectuar, o luego de las 23:59 horas del día en que fue realizada la transacción, lo que ocurra primero.

g) Reversiones, desconocimiento de cargos efectuados por cualquier medio de pago.

En los casos en que el titular del medio de pago utilizado –a excepción de pagos con saldo virtual, en que no se admiten reversiones ni desconocimientos- realizará un desconocimiento o reversión sobre los importes involucrados en la operación con posterioridad a la realización de la transferencia de fondos a la Cuenta Bancaria del Vendedor y no existieran fondos en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor, cualquiera sea el medio de pago utilizado para ingresar el dinero, dichos importes serán descontados y debitados de la Cuenta Virtual PLUS PAGOS del Vendedor y comunicado dicho descuento en la Plataforma de Cobro. En virtud de ello, el

Vendedor autoriza expresamente a PLUS PAGOS a debitar fondos de su Cuenta Virtual PLUS PAGOS necesarios para cubrir un desconocimiento o reversión, y si no dispusiera de fondos suficientes, a debitarlos de cualquier otro ingreso futuro de fondos a su Cuenta Virtual PLUS PAGOS, o, en su caso, autoriza el Vendedor a PLUS PAGOS en forma irrevocable a solicitar el debito de las sumas correspondientes al banco en el que el Vendedor tiene radicada su Cuenta Bancaria a la que se transfieren los fondos disponibles, o en su defecto, el Vendedor se compromete a pagarlos dentro de los treinta (30) días siguientes al descuento de los fondos de su Cuenta Virtual PLUS PAGOS. Se establece que a efectos de impugnar la devolución de los fondos, será importante cualquier prueba que el Vendedor pudiera aportar a PLUS PAGOS en su defensa, pero ello no implicará que los fondos sean acreditados nuevamente ni que PLUS PAGOS se comprometa a impugnar la devolución del cargo incluso si el Vendedor ha proporcionado pruebas. En caso de desconocimiento o reversión el Vendedor deberá responder ante PLUS PAGOS por el importe involucrado más cualquier otro costo o gasto aplicable. PLUS PAGOS podrá iniciar las medidas judiciales o extrajudiciales que estime pertinentes a los efectos de obtener el pago de dichos fondos. El Vendedor se compromete a conservar la documentación respaldatoria de la operación de venta del bien o prestación de servicio efectuada por la Plataforma de Cobro, inclusive aquella que compruebe la entrega del bien o producto en cuestión o la prestación del servicio, por el plazo mínimo de un año contado a partir de la recepción de los fondos.

h) Responsabilidad por los Fondos.

De acuerdo a la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina, PLUS PAGOS (Administradora San Juan S.A.) es un Proveedor de Servicios de Pago. PLUS PAGOS se limita a ofrecer servicios de pago y no se encuentra autorizado por el BCRA para operar como una entidad financiera en los términos de la Ley Nº 21.526. Los fondos depositados en las Cuentas Virtuales PLUS PAGOS no constituyen depósitos en una entidad financiera y no cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con las normas aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

PLUS PAGOS mantendrá los fondos de la Cuenta Virtual PLUS PAGOS en unas cuentas bancarias a su nombre (denominadas "Cuentas Recaudadoras") en bancos del sistema financiero argentino (el/los "Banco/s") y utilizará diversos agentes de transferencia de dinero. PLUS PAGOS no será responsable en ningún caso por la insolvencia del Banco, entidad financiera o agente utilizado para la transferencia de los fondos o cualquier cambio legal o regulatorio que afecte las Cuentas Recaudadoras en las cuales los fondos sean depositados por PLUS PAGOS.

El Cliente exime de responsabilidad a PLUS PAGOS por situaciones que pudieran afectar a las entidades bancarias, financieras y/o agentes donde están depositados los fondos de las Cuentas Virtuales PLUS PAGOS, como por situaciones políticas y económicas que pudieran presentarse en el país, y que sean ajenas a PLUS PAGOS. En estos casos, el Cliente no podrá imputarle responsabilidad alguna a PLUS PAGOS, sus filiales o subsidiarias, empresas controlantes y/o controladas, ni exigir el reintegro del dinero o pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios

resultantes de este tipo de situaciones ni por órdenes de pago no procesadas por el sistema o rechazadas, cuentas suspendidas o canceladas.

El Cliente reconoce y acepta que PLUS PAGOS depositará los fondos en la/s Cuenta/s Recaudadora/s mencionadas anteriormente. Por lo tanto, en las situaciones descritas en el párrafo anterior PLUS PAGOS no estará obligado a seguir las instrucciones del Cliente en caso de existir distintas opciones de reprogramación, canje, disposición, conversión o devolución de los fondos. En esas situaciones, PLUS PAGOS tendrá el derecho a optar por la opción que, a su solo criterio, sea la más conveniente, pudiendo PLUS PAGOS optar incluso por aquella que considere más apropiada a fin de liquidar de manera rápida, sencilla y ordenada los fondos depositados en el Banco aun cuando implique reducciones, quitas o esperas en los montos depositados.

VIII. POLÍTICA DE CORRECTO USO DE MARCAS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

a) Autorización de Uso de Marcas y Logos de los Vendedores: Los Vendedores otorgan a PLUS PAGOS una autorización de uso gratuito y sin límite temporal del nombre comercial, marcas, logos, símbolos, emblemas, colores y/o diseños del Vendedor que fueran remitidos a PLUS PAGOS a la casilla de e-mail del representante comercial correspondiente (en adelante, las "Marcas del Vendedor"), para su utilización en acciones promocionales, publicitarias y/o comunicaciones relacionadas con el servicio de PLUS PAGOS. Se deja constancia de que la autorización de uso solamente tendrá efectos a partir del envío de dicho correo electrónico a PLUS PAGOS. La autorización conferida faculta a PLUS PAGOS a exhibir, reproducir, difundir y/o publicar las Marcas del Vendedor en cualquier medio de comunicación y en cualquier soporte, incluyendo en particular, pero de ningún modo limitándose a la Plataforma de Cobro y a la Billetera Virtual PLUS PAGOS y los e-mails remitidos a usuarios de PLUS PAGOS y/o de la Billetera Virtual PLUS PAGOS.

Los Vendedores declaran que cuenta en forma exclusiva con todos los derechos para autorizar su uso y publicación, junto o en forma separada con la mención en inclusión del logo o isologo y/o denominación comercial de PLUS PAGOS.

b) Uso de marcas, logos y demás derechos de propiedad intelectual de PLUS PAGOS: PLUS PAGOS es titular y/o licenciatario, según corresponda, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las marcas, logos diseños, invenciones, desarrollos, modelos, software, textos, cuadros, imágenes y demás contenidos de cualquier tipo involucradas con los servicios que presta el Sistema PLUS PAGOS, sin que los presentes términos y condiciones impliquen cesión sobre aquéllos.

El Vendedor se obliga a utilizar los elementos mencionados en el párrafo anterior de conformidad con lo estipulado en el presente acuerdo y las instrucciones de PLUS PAGOS.

En la difusión, promoción y utilización del Sistema PLUS PAGOS el Vendedor se obliga a utilizar exclusivamente aquellos logos, banners y demás material promocional que sea proporcionado por PLUS PAGOS.

El Vendedor se abstendrá de utilizar banners o logos diseñados por si y/o terceros, como cualquier otro material promocional utilizando derechos intelectuales de PLUS PAGOS, sin autorización previa y escrita de PLUS PAGOS.

c) Página web de inicio del Vendedor. Logo, comunicación de promociones bancarias y medios de pago habilitados. El Vendedor se obliga a comunicar y utilizar en la página de inicio de su sitio web las marcas, logos, banners de promociones bancarias y medios de pago aceptados por PLUS PAGOS.

d) Sección medios de pagos del sitio web del Vendedor. Comunicación. El Vendedor se compromete a comunicar a su base de usuarios que la Plataforma de Cobro en su sitio web es provista por PLUS PAGOS, a cuyo fin lo informará en forma clara e inequívoca en la sección de selección de medio de pago, mediante el uso del banner de selección de medio de pago provisto por PLUS PAGOS.

e) Posicionamiento PLUS PAGOS. En caso de que el Vendedor cuente con más de un proveedor de soluciones de pagos, deberá posicionar el banner de selección de medio de pago de PLUS PAGOS en la primera o segunda posición.

f) Integración de PLUS PAGOS. El Vendedor debe integrar PLUS PAGOS en su sitio web cumpliendo con las políticas de integración efectiva de PLUS PAGOS. Las cuales incluyen:

- i. Provisión del e-mail del Comprador al momento de conexión entre el sitio web del Vendedor y PLUS PAGOS. A tal fin, el Vendedor declara contar con las autorizaciones de los Compradores.
- ii. Implementación de la versión de checkout más actualizada de PLUS PAGOS.
- iii. Inclusión de logo del Vendedor y precio del/los productos en el checkout de PLUS PAGOS.

IX. POLITICA DE PRIVACIDAD.

PLUS PAGOS realiza la protección integral de los datos personales asentados en sus bases de datos de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 y concordantes. La Política de Privacidad de PLUS PAGOS puede consultarse en www.pluspagos.com.

X. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

a) Capacidad. Sólo podrán celebrar este Contrato aquellas personas que tengan capacidad legal para contratar y estén debidamente registrados como Usuarios en PLUS PAGOS. No podrán registrarse ni utilizar los servicios personas que no tengan capacidad para contratar o aquellos Usuarios que hayan sido suspendidos o inhabilitados del sistema de PLUS PAGOS, temporal o definitivamente.

b) Declaraciones del Usuario. Usos Prohibidos. El Usuario manifiesta que en el uso del Sistema PLUS PAGOS no infringirá ninguna ley aplicable, ni lo utilizará por un servicio, venta o transmisión que está prohibida por la ley o las Condiciones Generales, tales como y sin limitarse a: (i) juegos de azar, apuestas, etc.; (ii) tráfico de armas, de personas, de animales, etc.; (iii) lavado de dinero y/o terrorismo; (iv) pornografía, prostitución o pedofilia; y/o (vi) cualquier tipo de actividad que pueda ser considerada fraudulenta o ilegal o sospechosa de serlo.

El Usuario no utilizará los servicios de PLUS PAGOS para transmitir material que constituya un delito o bien que pueda dar lugar, directa o indirectamente a responsabilidades civiles o que infrinjan los Términos y Condiciones Generales de PLUS PAGOS.

Si PLUS PAGOS considera que hay una sospecha o indicio de la utilización de PLUS PAGOS para alguna actividad prohibida por la ley o los Términos y Condiciones Generales de PLUS PAGOS, podrá rechazar, cancelar o suspender cualquier procesamiento de pago, y/o bloquear temporalmente el acceso y uso de una Cuenta y/o la utilización o disponibilidad de funcionalidades y/o cancelar definitivamente una Cuenta. En tal caso, el Usuario responderá por los daños y perjuicios que pueda haber ocasionado a PLUS PAGOS, sus controlantes, controladas, filiales o subsidiarias, funcionarios, empleados, directores, agentes, y/o empleados, a cuyos efectos PLUS PAGOS se reserva el derecho de iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que estime pertinentes.

El Usuario será exclusiva e ilimitadamente responsable por los perjuicios que su conducta pueda causar a PLUS PAGOS o a los restantes Usuarios de los servicios de PLUS PAGOS.

c) Utilización del servicio por cuenta propia. Solamente se permite utilizar los Servicios en nombre propio y no en representación y/o por cuenta de terceros. El Usuario no revenderá los Servicios a terceros.

d) PLUS PAGOS no es entidad financiera. Se deja expresamente aclarado que PLUS PAGOS no es una entidad financiera ni presta al Usuario ningún servicio bancario o cambiario. PLUS PAGOS sólo brinda un servicio de gestión de pagos por cuenta y orden de los Usuarios según las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones del Servicio de Gestión de Pagos.

e) Intereses. Los fondos acreditados en la Cuenta Virtual PLUS PAGOS no generan intereses y el Usuario podrá disponer libremente de ellos para realizar las operaciones descritas en el presente, ello una vez que se encuentren disponibles en su cuenta y conforme los plazos y mecanismos y reglas determinados por PLUS PAGOS.

f) Pagos en Moneda Extranjera. Todos los pagos deberán ser realizados en moneda de curso legal de la República Argentina. El tipo de cambio que se tomará en consideración para la conversión de dólares estadounidenses a pesos será el tipo de cambio vendedor publicado al cierre del día anterior por el Banco de la Nación Argentina.

g) Tarifa por Servicio de Procesamiento de Pagos. Por la utilización del Servicio de Procesamiento de Pago a través de la Plataforma de Cobro, el Usuario acepta pagar a PLUS PAGOS una tarifa por el Servicio de Gestión de Pagos cada vez que reciba fondos en su Cuenta, conforme a lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones Generales de PLUS PAGOS. En virtud de ello, el Usuario autoriza a PLUS PAGOS a descontar y retener la tarifa o cualquier otro importe debido de los fondos disponibles en su Cuenta.

h) Seguridad y Confidencialidad de datos personales. PLUS PAGOS no venderá, alquilará ni negociará con otras empresas la información personal de los Usuarios salvo en las formas y casos establecidas en las políticas de privacidad. Estos datos serán utilizados para prestar el Servicio de PLUS PAGOS. Sin embargo, PLUS PAGOS podrá compartir dicha información con proveedores de servicios de valor agregado que se integren dentro de la Plataforma de Cobro y/o de la Billetera Virtual PLUS PAGOS o mediante links a otros sitios de Internet, para atender necesidades de los Usuarios relacionadas con los servicios que suministra PLUS PAGOS. Toda la información personal transmitida se hará a través de una página de Internet segura que protege y encripta la información. La información personal se almacenará en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad. PLUS PAGOS siempre almacena los datos de las tarjetas de los Usuarios en forma encriptada y de acuerdo con las normas PCI_DSS, las que le serán aplicables a los Usuarios en la medida en que almacenen datos de transacciones que no sean de su titularidad.

Los Usuarios conocen y aceptan que PLUS PAGOS acceda a la lista de contactos del dispositivo móvil empleado por los Usuarios de Billetera. PLUS PAGOS utilizará esta información únicamente para localizar y señalar números de teléfonos celulares y/o correos electrónicos de otros Usuarios y/o potenciales usuarios. A su vez, los Usuarios reconocen tener autorización para compartir dicha información con PLUS PAGOS.

En relación a los potenciales usuarios, PLUS PAGOS no almacenará nombres, direcciones postales, datos bancarios, números de cédula de identidad y/o documentos de identidad, ni ninguna otra información que permita identificar o haga identifiable a una persona. Solo almacenará números de teléfonos celulares y correos electrónicos.

PLUS PAGOS hará sus mejores esfuerzos para mantener la confidencialidad y seguridad de que trata esta sección, pero no responderá por perjuicios que se puedan derivar de la violación de dichos medidas por parte de terceros que utilicen las redes públicas o Internet para acceder a dicha información o en los casos en que haya habido culpa o negligencia del Usuario.

i) Limitación de Responsabilidad por el Servicio. PLUS PAGOS no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de los servicios. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet en los links o Herramientas de Venta o por cualquier otra circunstancia ajena a PLUS PAGOS. Los Usuarios no podrán imputarle responsabilidad alguna a PLUS PAGOS, ni exigir resarcimiento alguno, en virtud de perjuicios resultantes de las

mencionadas dificultades, así como por cualquier otra clase de daños, incluyendo daños indirectos, especiales o consecuentes que surjan o experimenten los Usuarios, incluso en el caso que dichas fallas afecten los montos que deban ser pagados o acreditados.

j) Licencia Limitada. Todos los derechos intelectuales e industriales, sobre el Sitio, la aplicación móvil, Códigos, desarrollo, software, hardware, dominio, logos, emblemas, logotipos, diseños, estructura, contenidos, información, etc. son de propiedad de PLUS PAGOS y/o sus sociedades controlantes, controladas, filiales o subsidiarias. En ningún caso se entenderá que el Usuario tendrá algún tipo de derecho sobre los mismos, independientemente de los derechos conferidos sobre la la Plataforma de Cobro y/o sobre la Billetera que PLUS PAGOS pone a disposición del Vendedor y/o del Usuario de Billetera durante la vigencia de este contrato.

PLUS PAGOS sólo autoriza a los Usuario a hacer uso de su propiedad intelectual, en lo referido a la Plataforma de Cobro puesta a disposición del Vendedor, y a la Billetera Virtual utilizada por el Usuario de Billetera, para el cumplimiento de las actividades que se derivan del presente contrato. Cualquier otra utilización de tal propiedad intelectual de PLUS PAGOS queda estrictamente prohibida. En la medida en que se cumpla con estas limitaciones, PLUS PAGOS otorga una licencia gratuita, no exclusiva y revocable a los Usuarios

Los logos, emblemas, logotipos, diseños, estructura, etc. de los medios de pago permitidos por PLUS PAGOS son de propiedad exclusiva de dichos medios de pago. Los Usuarios declaran conocer y aceptar que su uso está permitido únicamente con el objeto de servir como medios de pago, y en ningún caso se entenderá que el Usuario tendrá algún tipo de derecho sobre los mismos. Los Usuarios no utilizarán las marcas, logos, emblemas, logotipos, diseños, estructuras, etc. De los medios de pago permitidos por PLUS PAGOS ni de ninguna marca comercial de una forma tal que pueda ser entendida como que el producto o servicio ofrecido por el Usuario es patrocinado, promovido, producido, ofrecido y/o vendido por los medios de pago o por las marcas comerciales involucradas. Asimismo, los Usuarios deberán abstenerse de realizar cualquier acto que pudiera causar un daño, pérdida de reputación, o disminución del valor de dichas marcas, o utilizarlas en forma contraria a la moral y buenas costumbres.

k) Modificaciones de los Términos y Condiciones. PLUS PAGOS podrá modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones del Servicio de Procesamiento y/o Gestión de Pago. PLUS PAGOS notificará los cambios al Usuario publicando una versión actualizada de dichos términos y condiciones en el sitio con expresión de la fecha de la última modificación. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación. Dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el Usuario deberá comunicar por e-mail a PLUS PAGOS si no acepta las mismas; en ese caso quedará disuelto el vínculo contractual. Vencido este plazo, se considerará que el Usuario acepta los nuevos términos y el contrato continuará vinculando a ambas partes.

I) Cesión. El Usuario no podrá ceder, transferir, delegar o disponer de los derechos u obligaciones derivados del presente contrato PLUS PAGOS, total o parcialmente. PLUS PAGOS podrá ceder, transferir, delegar o disponer de los derechos u obligaciones derivados del presente Contrato PLUS PAGOS o de su posición contractual, total o parcialmente, para lo cual el Usuario otorga su consentimiento de manera previa para la realización de dichas acciones.

m) Vigencia. Los presentes Términos y Condiciones se mantendrán vigentes por tiempo indeterminado a partir del envío del e-mail que realice PLUS PAGOS al Usuario mediante el cual comunica la confirmación de su alta en el Sistema PLUS PAGOS.

n) Terminación del Contrato. PLUS PAGOS y/o el Usuario podrán en cualquier oportunidad de vigencia del presente contrato terminarlo sin expresión de causa alguna, comunicando a la otra parte dicha circunstancia, lo que implicará el cierre de la Cuenta del Usuario, pero no suspenderá el cumplimiento a todos los procesos de pagos ya autorizados por el Usuario al momento de notificar la rescisión. A los efectos de ejercer esta facultad, es necesario que la parte que pretende la terminación del contrato no adeude a la otra ni a terceros involucrados en las operaciones el cumplimiento de alguna obligación. El ejercicio de ésta facultad por cualquiera de las partes, no dará derecho a la otra a reclamar daños y/o perjuicios por este motivo.

Asimismo, PLUS PAGOS podrá, en caso de incumplimiento del Usuario a las condiciones del presente contrato o a la legislación aplicable en la materia, dar por terminada la prestación del Servicio sin ningún tipo de aviso previo, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios que tal incumplimiento le haya causado.

ñ) Documentación. El Usuario opta expresamente que la documentación e información relacionada con el contrato provista por PLUS PAGOS tenga, salvo disposición expresa en contrario, soporte electrónico. En todo caso, el Usuario podrá hacer copias, incluso en soporte físico, de la documentación e información provista por PLUS PAGOS relativa al contrato. El Usuario autoriza en forma irrevocable a PLUS PAGOS y/o a quien PLUS PAGOS designe, a grabar las operaciones del Usuario relativas a los servicios prestados por PLUS PAGOS, y a utilizar dichas grabaciones como medio probatorio ante autoridades administrativas y/o judiciales. Las constancias emitidas por PLUS PAGOS serán consideradas prueba suficiente del cumplimiento de los servicios de procesamiento y gestión de pago, y sustituyen la necesidad de cualquier recibo y son plenamente oponibles al Usuario. A tales efectos, el Usuario y PLUS PAGOS acuerdan otorgarle valor probatorio a las constancias que se emitan como consecuencia de las aprobaciones o instrucciones dadas por el Usuario, con el alcance establecido en la legislación vigente.

o) Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo. El Cliente toma conocimiento y acepta que ASJ se encuentra facultado para requerirle toda información necesaria para dar cumplimiento a las normas legales relacionadas con

la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Ley 25.246 y modificatorias, Res. 30/2017, 76/2019 y vinculadas de la Unidad de Información Financiera -UIF-), que permita la identificación del cliente, así como el origen, legitimidad y licitud de los fondos con los que opera. En tal sentido, el Cliente se obliga a suministrar a primer requerimiento, los elementos informativos que a éstos efectos le fuesen solicitados. Asimismo, el Cliente brinda su consentimiento expreso en los términos dispuestos por artículo 21 de la Resolución 30/2017, 76/2019 siguientes y modificatorias de la UIF para que ASJ pueda compartir la información y/o documentos y/o instrumentos que integran el legajo del Cliente que este haya presentado o presente en el futuro ante ASJ con otras personas jurídicas que integren junto con ASJ un mismo grupo económico; para que estos, como sujetos obligados en los términos dispuestos Ley 25.246, modificatorias y complementarias, puedan realizar la identificación del Cliente, acreditar su situación patrimonial, contable e impositiva y/o para que comparten toda otra información o documental que permita establecer y conocer el origen, legitimidad y licitud de los fondos con los que opera el Cliente y cumplir con las obligaciones que les corresponden como sujeto obligado. Por último el Cliente, declara conocer y aceptar que ha sido debidamente informado por ASJ respecto a que las normas citadas, establecen que los sujetos obligados en el tratamiento de los legajos que puedan compartir, deben asegurar el debido cumplimiento de confidencialidad.

p) Notificaciones. Serán válidas y el Usuario acepta expresamente que todas las notificaciones realizadas a los Usuarios por PLUS PAGOS sean dirigidas (i) a la dirección de correo electrónico principal registrada por éstos (domicilio especial electrónico), y/o (ii) a la Cuenta del Usuario.

q) Domicilios. Se fija como domicilio de PLUS PAGOS la calle San Lorenzo 1440, Piso 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El domicilio constituido por los Usuarios a los fines del de la Solicitud de Gestión de Pagos es el domicilio registrado por los Usuarios ante PLUS PAGOS.

r) Jurisdicción y ley aplicable. Este acuerdo estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la Argentina. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será sometida a los tribunales nacionales en lo comercial de la Ciudad de Buenos Aires, salvo en el caso de que el Usuario revista la calidad de consumidor en los términos de la Ley de Defensa del Consumidor, en cuyo caso, la competencia será determinada por el domicilio correspondiente al Usuario.

ANEXO 1 A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE PAGOS “PLUS PAGOS”.

ADHESIÓN AL PROGRAMA DE DESCUENTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE POR PAGOS REALIZADOS CON BILLETERA “PLUS PAGOS”

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Anexo 1 a los Términos y Condiciones de uso del Servicio de Procesamiento y Gestión de Pagos “Plus Pagos” rige y será de aplicación exclusivamente para aquéllos Vendedores y/o Comercios ubicados en el territorio de la Provincia de Santa Fe que utilicen la Plataforma de Cobro para procesar pagos efectuados con la Billetera Virtual “Plus Pagos” en el marco del Programa de Descuentos y Reintegros lanzado por la Provincia de Santa Fe cuyos términos se encuentran disponibles en www.santafe.gov.ar

La aceptación a los Términos y Condiciones de Uso del Servicio de Procesamiento y Gestión de Pagos “Plus Pagos” implica también la aceptación por parte del Vendedor del presente Anexo 1.

OBJETO.

El objeto del presente Anexo 1 consiste en el otorgamiento por parte del Vendedor de un descuento porcentual -conforme se define en el “Esquema de Reintegros”- sobre el importe de las operaciones efectuadas por los usuarios de Billetera Virtual “Plus Pagos” siempre que resulte de aplicación el beneficio de reintegro conforme a los términos fijados por la Provincia de Santa Fe.

ESQUEMA DE REINTEGROS.

Sobre los importes que correspondan reintegrar conforme al Programa de Descuentos y Reintegros de la Provincia de Santa Fe, el Vendedor asume a su cargo el proporcional al 15 % del mismo, siendo el 85 % restante asumido por la Provincia de Santa Fe.

Por lo tanto, para los casos en que el descuento aplicable para el Comprador sea del 20 % sobre el importe de las compras efectuadas, el Vendedor tomará a su cargo el 3 % mientras que la Provincia de Santa Fe el 17 %, y cuando el descuento aplicable para el Comprador fuera del 30 %, el Vendedor asumirá el 4,5 % del mismo, y la Provincia de Santa Fe el 25.5 %.

DETERMINACIÓN DE LOS RUBROS ALCANZADOS. PORCENTAJE DE DESCUENTOS. TOPE DE REINTEGROS. DIAS DE PROMOCION.

La determinación de los rubros alcanzados por el Programa de Descuentos y Reintegros, el porcentaje de descuento para el Comprador, el tope mensual de reintegros y los días de promociones serán determinados por la Provincia de Santa Fe y se encontrarán disponibles en www.santafe.gov.ar

METODOLOGIA DE REINTEGROS.

A los fines de hacer efectivo al Comprador el reintegro que corresponda en el marco del Programa de Descuentos y Reintegros de la Provincia de Santa Fe, el Vendedor

autoriza a PLUS PAGOS a retener de los importes que deba acreditarle por las ventas efectuadas la suma correspondiente a su cargo.